



Distrito I - San Martín 1748 | S3000FRN Santa Fe
(0342) 4581600
www.especialistas.org.ar

Distrito II - San Lorenzo 2164 | Rosario (2000)
(0341) 4485663 - cie@cie.gov.ar
www.cie.gov.ar

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTORIO PROVINCIAL
RESOLUCION N° 88
HONORARIOS MINIMOS PARA LAS TAREAS PROFESIONALES DE
INFORMES TÉCNICOS DE ERGONOMIA

VISTO:

La Resolución N° 886/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo que aprueba el "Protocolo de Ergonomía"; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar alcances y contenidos al marco normativo nacional y provincial y a las modalidades del ejercicio profesional en la Provincia de Santa Fe;

Que es prioritario arancelar estas tareas profesionales, que por su naturaleza no pueden ser equiparadas a ninguna de las categorías preexistentes;

Por ello, este Directorio Provincial, en uso de las atribuciones que le son propias

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase la siguiente escala de valores para determinar el Honorario Mínimo correspondiente a las siguientes tareas profesionales:

Descripción	Unidad	Honorario Mínimo en HM
1. Informes Técnicos Resolución 886/2015 S.R.T.		
1.1. Planillas N° 1 y 2 - Identificación y Evaluación Factores de Riesgos.		
Primer puesto	N°	0,45
Siguientes puestos	N°	0,20
Tareas	N°	0,01
Agrupamiento de puestos y tareas en una misma planta. Coeficiente de reducción del honorario.	$I.D = 1,00 * (N)^{-(0,2)}$	
Donde:	$N = HM \text{ mayor o igual a } 1$	
Aplicar sobre el monto total resultado de la suma de los valores en HM.		
1.2. Planilla N° 3 - Identificación de Medidas Preventivas Generales y Específicas	N°	0,25
Renovación Planillas N 1 y 2 (mismo profesional)		30%
2. Medición de empuje / arrastre con Dinamómetro	N°	0,25

Artículo 2°.- Derógase toda disposición, resolución o parte de ella que se oponga a la presente norma.

Artículo 3°.- Publíquese en la Página Web del CIE para conocimiento, cumplido, archívese.

Aprobada por el Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Especialistas de la provincia de Santa Fe en su reunión N° 102 del 27/09/2021.-

Ing. Laboral Roberto Pampiglioni
Vicepresidente

Ing. Electricista Oscar Bercovich
Presidente

